



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAySG-005/2023 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DE BORDERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO FIBIR 2023"

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 03 tres de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en Calle Ex-Hacienda San Antonio No. 37 Col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente Licitación Restringida Núm. LR/DAySG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", estando presentes:

Nombre	Cargo
Saúl Cruz Canuto	Suplente del presidente del Comité
Manuel Ludovico Mata Vega	Secretario Técnico
Alfredo López Márquez	Suplente de la C.P. Irma Mandujano García, Vocal.
Marco Antonio Campos Briones	Vocal
Patricia Preciado Puga	Vocal
Estefanía Porras Barajas	Vocal
José Manuel Aguilar Jasso	Suplente de Celia Carolina Valadez Beltrán Vocal
Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
Israel Waldo Jiménez	Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos

Y por el área Técnica Joaquín Mayorga Montes, en su carácter de Director de Proyectos Productivos de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Una vez verificado que existe quórum legal con 7 de 7 miembros con derecho a voz y voto se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de **Licitación Restringida Núm. LR/DAySG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023"**.

ANTECEDENTES:

Primero. – De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAySG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", el día 25 veinticinco de julio del 2023 fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones a los siguientes licitantes:

Licitante	Correo electrónico
Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.	iicasa.mx@gmail.com
Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.	abraham_ruva89@hotmail.com
Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.	micsaconstructora@yahoo.com

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



Segundo. – De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 26 veintiséis de julio del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 03 bases por parte de los siguientes licitantes:

1. Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.
2. Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.
3. Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.

Tercero. - El día 28 veintiocho de julio de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023"**.

Cuarto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 01 primero de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y se presentaron 03 tres licitantes siendo estos los siguientes:

1. Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.
2. Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.
3. Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Licitante	Monto ofertado
1	Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.	\$2,975,000.00 (dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2	Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.	\$2,856,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)
3	Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.	\$2,915,500.00 (dos millones novecientos quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Quinto. - Que en fecha 02 dos de agosto del año en curso, personal de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano elaboró la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023". El análisis en cita fue elaborado y Revisado por el C. Joaquín Mayorga Montes, en su carácter de Director de Proyectos Productivos y autorizado por la Lic. Myriam de Jesús Balderas Figueroa, en su carácter de Directora General de Desarrollo Social y Humano.

Sexto. - Que en fecha 02 dos de agosto del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023". El análisis en cita fue elaborado por la C. Sara Pacheco López en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el Lic. Gerardo Omar Magaña Maldonado en su carácter de Sub Director de Servicios Generales y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

Séptimo. - Que en fecha 02 dos de agosto del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023". El análisis en cita fue elaborado por la C. Sara Pacheco López en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el Lic. Gerardo Omar Magaña Maldonado en su carácter de Sub Director de Servicios Generales y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

Ahora bien, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.**, sobrepasa por **\$118,604.92 (ciento dieciocho mil seiscientos cuatro pesos 92/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", autorizada en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Consultoría y Asesoría en Procesos y Proyectos S.A. de C.V.**, para la partida única; lo anterior, **con fundamento en el numeral 4.11 de las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

Además, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.**, sobrepasa por **\$59,104.92 (cincuenta y nueve mil ciento cuatro pesos 92/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", autorizada en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Ingenio e Innovación de la Construcción ALX S.A. de C.V.**, para la partida única; lo anterior, **con fundamento en el numeral 4.11 de las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

ACUERDO UNICO:

Único: Se propone adjudicar al licitante **Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.**, la totalidad de la partida única de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", por un importe de **\$2,856,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 04 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Saul Cruz Canuto.
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García Tesorera Municipal.
- Marco Antonio Campos Briones, Vocal.

Se han contabilizado 03 votos en contra:

- Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Vocal.
- José Manuel Aguilar Jasso, Suplente de Celia Carolina Valadez Beltrán, Vocal

Con 04 votos a favor y 03 votos en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Movimientos Industriales de la Construcción S.A. de C.V.**, la totalidad de la partida única de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", dicha adjudicación será por un importe total de **\$2,856,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Resulta importante señalar que para la determinación contenida en los párrafos anteriores se tomó en consideración en todo momento lo previsto por el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 04 cuatro de agosto de 2023 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 14:33 catorce horas treinta y tres minutos del día 03 tres de agosto de 2023.

El acta consta de **06 seis** hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ


Nombre	Firma
Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité	
Manuel Ludovico Mata Vega Secretario Técnico del Comité	
Alfredo López Márquez Suplente de Irma Mandujano García, Vocal.	
Marco Antonio Campos Briones Vocal	
Patricia Preciado Puga Vocal.	
José Manuel Aguilar Jasso Celia Carolina Valadez Beltrán Vocal	
Estefanía Porras Barajas Vocal	

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Suplente de la Contraloría Municipal	
Israel Waldo Jiménez Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos.	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE

Nombre	Firma
Joaquín Mayorga Montes Director de Proyectos Productivos de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de fallo de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023".

